UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD Secretaría General

HOJA DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente informo al responsable del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao lo siguiente:

Secretaría General no ha utilizado la numeración de Resoluciones Rectorales Nºs 121, 172, 205, 288, 460, 504, 505, 529, 537 y 539-2024-R correspondiente al año 2024, por tanto, no son necesarios considerar los archivos para su publicación.

Callao, 29 de noviembre de 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

uis Alfonso Cuadros Cu Secretario General